



Nombre del ente a auditar **AREA DE ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE**

Oficio número: **OIC/DAG/AUD-02/2023**, -----  
-

Nombre del titular: **M.E.G. SERENA PANIAGUA GONZALEZ** -----

**ACTA DE CIERRE DE VISITA DE AUDITORIA**,-----

Ubicación: **CALLE SAN GREGORIO No. 500, ESQ. AV. GUADALAJARA, COLONIA. LA ADELITA, LAGOS DE MORENO, JALISCO.** -----

Visitadora: **EL que se cita:** -----

-----**FOLIO OIC/DAG/AUD-02/202301**-----

En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 13 de febrero de 2023, La LC.P.Alma Delia Tapia Zamorez, Auditora Interna adscrita al Organó Interno de Control, se constituyó en la **Area de Ecología y Protección al Medio Ambiente**; con el objeto de levantar la presente Acta de Cierre de visita de Auditoria, a través de la cual se da a conocer a la C. **M.E.G. SERENA PANIAGUA GONZALEZ**, en su carácter de Encargada del Area de Ecología y Protección al Medio Ambiente, dependencia auditada, la conclusión del período de la visita de la auditoria que se le está practicando, al amparo de la orden número **OIC/DAG/AUD-02/2023**, de fecha 27 de enero de 2023, girada por el Mtro. Benjamín Pérez Luna, en su carácter de Titular del Organó Interno de Control.-----

Ahora bien, una vez constituida en el domicilio del **Area de Ecología y Protección al Medio Ambiente** y a efecto de levantar el presente instrumento, la LC.P. Alma Delia Tapia Zamorez, requiere la presencia del C. **M.E.G. SERENA PANIAGUA GONZALEZ**, en su carácter de Encargada, preguntando si esta se encontraba presente, compareciendo quien dijo llamarse **SERENA PANIAGUA GONZALEZ**, quien a petición de la Auditora se identificó mediante credencial para votar en el anverso de la misma con el número **N3-ELIMINADO** expedida por el **Instituto Nacional Electoral**, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia a su margen izquierdo, una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este instante se le devuelve al haberse cumplido el fin para el que fue solicitada: quien manifestó tener su domicilio actual en Calle **N4-ELIMINADO 2**

Michoacan, y Registro Federal de Contribuyentes número **N5-ELIMINADO 7**-----

Acto seguido, la LCP. Alma Delia Tapia Zamorez se identificó, ante el C. **M.E.G. SERENA PANIAGUA GONZALEZ**, con su gafete vigente el cual contiene la información siguiente:-----

Nombre:	Alma Delia Tapia Zamorez
Puesto:	Auditor Interno
Numero empleado:	3167
Fecha de vigencia:	Al 30 de septiembre de 2024

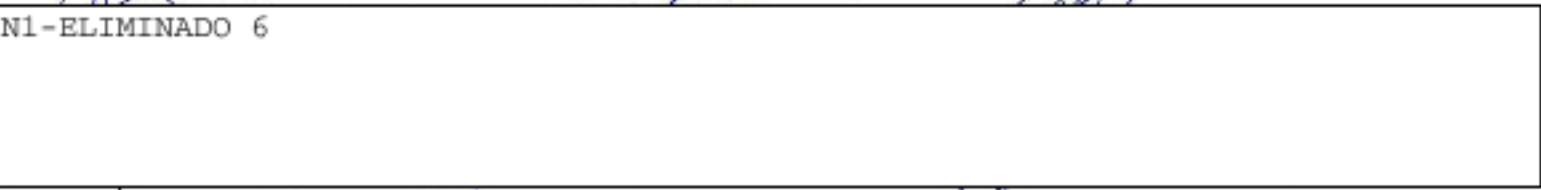
Al reverso de dicha identificación se encuentran las firmas de Lic. Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, Presidente Municipal, Lic. Jose Ignacio Angel Cervantes, Secretario General y C. Martín

-----**PASA AL FOLIO OIC/DAG/AUD-02/202302**-----

N2-ELIMINADO



N1-ELIMINADO 6





Nombre del ente a auditar: **AREA DE ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE**-----

Oficio número: **OIC/DAG/AUD-02/2023**.-----

Nombre del titular: **C. M.E.G. SERENA PANIAGUA GONZALEZ**.-----

**ACTA DE CIERRE DE VISITA DE AUDITORÍA**.-----

Ubicación: **CALLE SAN GREGORIO No. 500 ESQ. AV. GUADALAJARA, COLONIA. LA ADELITA, LAGOS DE MORENO, JALISCO**-----

Visitadora: **El que se cita**:-----

----- **FOLIO OIC/DAG/AUD-02/202302**-----

----- **VIENE DEL FOLIO OIC/DAG/AUD-02/202301**-----

Cedillo Facio, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental; dicho documento fue exhibido a la **C. M.E.G. SERENA PANIAGUA GONZALEZ**, quien lo examinó, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con los del perfil físico del Auditor, expresando su conformidad sin producir objeción alguna, lo devolvió a su portadora.-----

En este momento, la auditora requirió a la **C. M.E.G. SERENA PANIAGUA GONZALEZ**, para que se presentaran la **C. Erika Alejandra Alferez Flores** y el **C. Mariano Merino Rios** personas que fueron designadas como testigos en el acta de inicio de la auditoría, de fecha 27 de enero de 2023, quienes comparecieron y manifestaron su deseo de seguir fungiendo como testigos en el levantamiento de la presente acta de cierre de visita de auditoría.-----

A continuación, con el objeto de levantar la presente acta, en la que se comunica la conclusión del período de la visita de la auditoría derivada de la orden que se contiene en el oficio mencionado en el primer párrafo, se informa al titular de la Dependencia auditada que el resultado obtenido de los trabajos de la auditoría, una vez concluidos, se procederá a su notificación formal mediante el Acta de Resultados Preliminares, en la que se hará de su conocimiento las observaciones y recomendaciones respectivas en su caso.-----

Así también, se hace constar que la información proporcionada por la Dependencia auditada fue recibida y queda a reserva de verificar su contenido, para posteriormente realizar su revisión, análisis, valoración y evaluación por parte del servidor público comisionado adscrito a la Dirección de Auditoría Gubernamental del Órgano Interno de Control; y que éste Órgano Interno de Control se reserva el derecho de solicitar posteriormente la documentación complementaria que se considere indispensable, para la culminación de los trabajos encomendados.-----

Finalmente, se hace del conocimiento al servidor público de la Dependencia auditada, que para el caso de que haya quedado pendiente de proporcionar alguna documentación que haya sido requerida, se le concede un término improrrogable de 3 (tres) días hábiles a partir de la presente fecha, para proceder a su entrega mediante oficio dirigido al titular de este Órgano Interno de Control.-----

**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.** Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance el **C. M.E.G. SERENA PANIAGUA GONZALEZ** en su carácter de **Encargada del Area de Ecologia**

----- **PASA AL FOLIO OIC/DAG/AUD-02/202303**-----

N7 - ELI

Nombre del ente a auditar: **AREA DE ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE**-----

Oficio número: **OIC/DAG/AUD-02/2023**, -----

Nombre del titular: **C. M.E.G. SERENA PANIAGUA GONZALEZ**.-----

**ACTA DE CIERRE DE VISITA DE AUDITORIA**.-----

Ubicación: **CALLE SAN GREGORIO No. 500 ESQ. AV. GUADALAJARA, COLONIA. LA ADELITA, LAGOS DE MORENO, JALISCO**-----

Visitadora: **El que se cita**: -----

----- FOLIO **OIC/DAG/AUD-02/202303**-----

-----VIENE DEL FOLIO **OIC/DAG/AUD-02/202302**-----

tantos; entregándose un tanto original, legible y foliado a la Encargada, quien al firmar de conformidad lo hace también por el recibo de dicho tanto, después de firmar al final del acta y al calce o margen de todos y cada uno de sus folios, los que en ella intervinieron; CONSTE.-----

**POR LA AREA DE ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE**

N8-ELIMINADO 6

**C. M.E.G. SERENA PANIAGUA ONZALEZ**

Encargada del Área de Ecología y  
Protección al Medio Ambiente

N9-ELIMINADO 6

C. Gabriela Ortiz Zemeño  
Designada Enlace de Auditoria

N10-ELIMINADO 6

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

N11-ELIMINADO 6

L.C.P. Alma Delia Tapia Zamorez  
Auditor Interno

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

N12-ELIMINADO 6

C. Erika Alejandra Alferez Flores.

N13-ELIMINADO 6

C. Mariano Merino Rios

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."